

D. MARTÍN COBO SOLANA Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 29 de junio de 2024 hasta el 29 de julio de 2024, se han presentado un total de 372 Resoluciones de Alcaldía, del nº 2.280 al 2.651 ambas inclusive, todas ellas en formato electrónico.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2 Martín Cobo Solana	01/08/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL
	02/08/2024	ALCALDE
Firma 2 de 2 Carlos Alberto Caramés Luengo		

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección			
Código Seguro de Validación	c1e86b7832954d11aca28cf82312faa1001		
Url de validación	PLATAFORMA DE VALIDACIÓN Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración		